

**JAIR DE FREITAS DE JESÚS**

@jair\_defreitas

jdd@jairdefreitas.com

## **TABULADOR SALARIAL DEL SECTOR PRIVADO: ABISMO ECONÓMICO (PUBLICADO EL 15-01-2017 EN EL NACIONAL ON-LINE)**

El día jueves de esta semana, recibí una llamada del periodista de Globovisión Maiker Yriarte. El objetivo era muy preciso: “doctor, queremos entrevistarlo por las implicaciones tabulador de salarios”. Pautamos vernos en mi oficina y en el camino traté de entender por qué había dicho tabulador de salarios ¿será un error o tendrá que ver con el sector público?

Ya sentado y en la previa de la grabación, vino a mi mente la reciente entrevista que le hizo Mariana Martínez al Ministro del Trabajo Francisco Torrealba de la cual me impactaron tres aspectos; a saber: que no se descartaba un nuevo ajuste del salario a corto plazo, que al referir al solapamiento de las escalas salariales en el sector privado el Ministro orientó su respuesta únicamente a cómo se está manejando dicho aspecto en el sector público; y que una vez más descalificó a Fedecámaras como actor patronal.

Para mi asombro, el preámbulo fue el siguiente: doctor De Freitas según nota de prensa Gobierno y Fedecámaras estudian implementar un “tabulador salarial para el sector privado” ¿tabulador en el sector privado? ¿el Ministro del Trabajo reunido con Fedecámaras después de decir lo que dijo? ¿qué está pasando? De inmediato escribí un par de mensajes a dos personas muy vinculadas que suelen darme información de primera mano, luego de lo cual la respuesta casi al instante fue: “si Jair eso va” en tanto que el segundo dijo “Tu siempre preguntando lo difícil. En efecto el próximo aumento va a mover todas las escalas del sector público y privado. Pásate por aquí para darte más detalles”.

Algunas preguntas bastan para entender este nuevo problema. En primer lugar: ¿cuál es el problema? Según el Ministro Torrealba *solventar la situación que afecta a trabajadores del sector privado para evitar que el salario mínimo sea el único que se ajuste*. Es decir, la causa es el solapamiento de las bandas salariales en el menguado sector privado que a duras penas trata de cumplir con los *inconsultos* ajustes de salario mínimo que periódicamente y de forma unilateral fija el Ejecutivo Nacional y que conjuntamente con la Ley Orgánica de Precios Justos y las restricciones cambiarias los viene empujando al borde de la quiebra.

Eso lleva al segundo planteamiento: ¿por qué se solapan los salarios? Básicamente porque ya el sector privado no tiene el músculo económico para seguirle el ritmo a los ajustes de salario mínimo, tiene que lidiar con una

economía de pronunciada inflación sin poder hacer libremente ajustes en los precios, porque tiene que dotarse de insumos importados que aunque se pagan en moneda de curso legal se siguen calculando con tasas de cambio no oficiales, porque la legislación laboral pautó retroactividad en las prestaciones sociales; y esto, ineludiblemente estanca los salarios en economías inflacionarias tal como lo afirmé a mediados del año 2012.

Surge entonces una tercera interrogante: ¿quién es el responsable de esto? Sencillo: el que tiene a cargo el diseño de la política laboral, la política fiscal y monetaria del país, es decir: quienes regentan. Por lo tanto, el solapamiento de la estructura salarial del sector privado no es a causa de los patronos o empleadores, sino una consecuencia de la sistemáticamente errada política laboral, fiscal y monetaria que se ha sostenido bajo la bandera del populismo obrero.

Llegamos entonces al epicentro del análisis ¿Se corrige lo anterior implementando un tabulador salarial en el sector privado? ¿qué efectos traerá un ajuste general escalonado de salarios? En mi criterio una medida de esa naturaleza está buscando esconder el síntoma y en nada ayuda a resolver la enfermedad. Por lo tanto, agudizará la condición económica de las empresas que ya languidecen, comprometiéndose las fuentes de empleo existentes, inhibiendo la creación de nuevas plazas de trabajo, apagando por completo la iniciativa patronal en materia de compensación. La verdad es que hacer un ajuste general y lineal de salarios sería todo un homicidio empresarial (o un suicidio en caso que en efecto sea refrendado por Fedecámaras) y no es menos grave la situación en caso que ese ajuste se produzca de forma escalonada con base en los salarios actuales o tomando en cuenta otros factores.

Es de común aceptación que la fijación de salarios depende –en apretada síntesis- de dos factores: la valoración del cargo y el desempeño del ocupante. Por lo demás, intervienen las mismas reglas de la economía de mercado: oferta y demanda, competitividad externa y equidad interna, entre otros. Resolver los problemas de equidad interna del sector privado con un Decreto es un nuevo esfuerzo estéril de la cruzada socialista, por lo que es forzoso concluir que de implementarse antes de mayo un tabulador salarial para sector privado de cara a futuros ajustes generales escalonados, estaremos dando otro paso en el abismo económico.